por vando y Edicto que se
fixaran en los sitios acostum-
brados de esta Ciudad
señalando desde su publica-
cion el preciso y perento-
rio termino de 30 dias
a todos los naturales
de Francia y de los Paises de
Napoles que
sean de continuar en esta
Ciudad y su termino para q.e
se presenten las justif. y
presenten las justificaciones
tar justificaciones a las cir-
correspondientes al respecti-
cunstancias q. respecti-
vamente concurran en
vamente a proceder este
cada uno a continuacion co-
Ayunt.o a continuacion co-
arreglo a lo prevenido y
dispuesto en dho decreto
de S. M. bajo el concepto
de q.e al que no lo haga
como queda prevenido
se le hara salir del ter-
mino en dho termino.
Otra sobre Gineros acuerda
que se cumpla y guarde en
... el Nuevo al Sr. Gefe
Politico publicandose p.r
vando y fixando Edictos